



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.473

DALCAHUE, 06 de Noviembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA, RUT:** , los cuales serán por la cantidad de , utilizados para solventar los gastos de arriendo de local y alimentación de los usuarios invitados que, con fecha 11 de Noviembre del presente año, se realizará una Reunión de Mesa de Coordinación, con representantes de los grupos del módulo.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140581 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa